

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15972 MADRID

Edicto.

Doña CRISTINA POUSA BLASCO, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 208/2012, por auto de fecha 14 de marzo de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Autofer Hormigueras, S.L.

2º.- Que se acuerda el cese del Administrador concursal don José Miguel de Peña Villarroya.

3º.- Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil Autofer Hormigueras, S.L., En Liquidación.

4º.- Que se declara la extinción de la entidad mercantil Autofer Hormigueras, S.L., En Liquidación, así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 10 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140017907-1